



## CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META

*Unidos por la transparencia en el control de la gestión fiscal*

---

### CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META

#### ACUERDOS, COMPROMISOS O PROTOCOLOS ETICOS

Los deberes de comportamiento consignados en este documento, son de obligatoria aplicación para todos los funcionarios de la Contraloría Departamental del Meta.

El funcionario debe denunciar y/o abstenerse de participar en aquello que contravenga estos lineamientos, al igual que de las políticas, normas y procedimientos establecidos.

Los funcionarios de la Contraloría Departamental del Meta, como ciudadanos colombianos y servidores públicos, manifestamos que asumimos el reto de ayudar a construir una entidad justa honesta y transparente y nos comprometemos a respetar en ejercicio de todas nuestras actuaciones, los valores éticos consagrados en el Código de Ética y lo consignado en este documento:

#### COMPROMISOS:

1. Orientar sus actuaciones con base en los principios establecidos en el Código de Ética.
2. Tener compromiso institucional y actuar con objetividad y profesionalismo.
3. Ser responsables y comprometidos en el desempeño de las funciones.
4. Encaminar a la entidad bajo los preceptos de moralidad, transparencia, eficacia e imparcialidad.
5. Brindar trato cordial, respetuoso, imparcial y justo a todos los clientes internos y externos de la Contraloría y acatar con respecto las recomendaciones y sugerencias de estos.
6. Laborar con honestidad frente a la Entidad y comunidad
7. Trabajar en equipo para lograr resultados óptimos y eficientes.
8. Respetar la reserva de la información de la labor de control fiscal que se procesa, hasta tanto sea divulgada por la Contraloría Departamental.
9. Manejar la información con independencia de cualquier interés distinto al del desempeño justo de la función fiscalizadora.
10. Actuar con honestidad ante todas las Entidades, suministrando información confiable y verificable.



## CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META

*Unidos por la transparencia en el control de la gestión fiscal*

11. Suministrar información real, que se puede verificar y sustentar, tanto a los organismos que nos controlan como a los clientes internos y externos
12. Realizar las actividades de forma eficiente y eficaz y promover la participación ciudadana como complemento fundamental de la labor fiscal.
13. Aceptar y respetar las opiniones y formas de ser de los demás; como propender por la concertación y unidad de criterios.
14. No permitir que la actividad fiscal se realice con ningún tipo de sesgo favorable o desfavorable, ni que esté influenciada por los factores políticos y/o económicos.
15. Cuidar y utilizar racionalmente los elementos de oficina y los recursos naturales de los que se hace uso en el cumplimiento de la labor fiscalizadora
16. Racionalizar y optimizar los recursos financieros y físicos en el cumplimiento de la labor.
17. Adelantar las actuaciones administrativas con base a los principios de economía, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad y contradicción.
18. Aplicar el principio de legalidad, de tal forma que la conducta del funcionario debe estar previamente señalada en la ley.
19. Colaborar con los superiores y funcionarios en aspectos relacionados con su cargo.
20. Auto-regular y Auto-controlar las funciones y tareas.
21. Ser imparciales y equitativos en la atención de las necesidades
22. Responder por las actuaciones y fomentar la retroalimentación
23. Fomentar el desarrollo del talento humano a través de los diferentes planes, programas y asistir a las capacitaciones y colocar en práctica lo aprendido en el cumplimiento de la labor
24. Estar abiertos al cambio, hacia el mejoramiento continuo y fortalecer el clima laboral haciendo uso de la opinión sobre las actuaciones en las actividades realizadas.
25. Aplicar la ley disciplinaria, sin discriminación alguna, por razones de sexo, raza, religión, orientación política o ideológica

  
**DORIS SEGUNDA GÓMEZ RIVEROS**  
Contralora Departamental del Meta

Proyecto: Luz Marina Gonzalez  
Revisó: Luz Edilma Viateña  
Fecha: 31/12/12